

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



## INTERVENCIÓN DE MÉXICO

### **MESA REDONDA 1: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COSPI6 CDPD)**

Nueva York, 13 de junio 2023  
(361 palabras)

Muchas Gracias:

La igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos son principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. No pueden quedar atrás cuando se trata de garantizar de manera igualitaria y accesible los servicios de salud sexual y reproductiva para las personas con discapacidad.

Es ineludible reconocer que, a nivel global, las personas con discapacidad, sobre todo mujeres y niñas, enfrentan barreras significativas en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Dichas barreras incluyen la falta de información adecuada, la ausencia de servicios adaptados a sus necesidades específicas y la discriminación implícita y explícita, entre otras.

México ha demostrado un compromiso con la inclusión al ratificar en el 2011 la “Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”. Esta ley no solo promueve, protege, y asegura el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sino que también impulsa programas de orientación, educación y rehabilitación sexual y reproductiva para las personas con discapacidad y sus familias.

Por otra parte, observamos con preocupación las barreras persistentes en materia de acceso a la información y educación, incluida la educación sexual

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



integral, para personas con discapacidad. Es primordial que las y los jóvenes tengan acceso a conocimientos sobre salud sexual, y sean utilizados como herramientas para tomar decisiones responsables e independientes en términos de su propio cuerpo, su sexualidad y su vida reproductiva. En ese sentido, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva ha dado difusión a la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con discapacidad. Entre otros elementos, esta iniciativa ofrece lineamientos para fortalecer la inclusión, independencia y autonomía, en materia de salud sexual y reproductiva.

Asimismo, México ha colaborado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en la elaboración de cursos virtuales de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva, con un enfoque especial en situaciones de emergencias.

México hace un llamado a aumentar los esfuerzos para proporcionar recursos accesibles e inclusivos en materia de salud sexual y reproductiva para las personas con discapacidad; buscando dar un paso significativo hacia la edificación de una sociedad donde cada persona, independientemente de las diferencias en sus habilidades físicas o mentales, tenga la libertad y los recursos necesarios para ejercer su derecho a una vida saludable y plena sin obstáculos.

Muchas gracias.